

Sesion Ordinaria } En Talavera de la Reina
Supletoria del dia } a veintiocho de Agosto de
28 de Agosto de 1912 } mil novecientos doce y ho-

- Presidente.
- Señor Alcalde
- Veniente.
- Sr. Varques
- Sindico.
- Sr. Sanchez de Leon
- Regidores.
- Sr. Gonzalez Moreno
- " Montero Serrano
- " Gomez Perez
- " Urquiano
- " Sinestral

rd de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Dario Vidarte y Varques los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia los Señores Don César Garcia y Gonzalez y Don Alejandro Marsterola Ortiz y por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Fidel Corrochano y Sana, Don Justina no Luengo y Painer, Don Anastasio Gimenez y Gimenez, Don Felix Cabanas Gomez, Don Matias Carrion y Garcia y Don Angel Priestra y Bonilla.

Constituidos en sesion pública supletoria a la ordinaria del dia 26 que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Antes de dar principio la sesion y a instancia del Señor Gonzalez Moreno, se hizo constar la más solemne protesta de todos los Señores Concejales presentes por la falta de asistencia de los demás que constituyen la Corporacion Municipal, habiendo tantos asuntos de interes y urgencia que resolver y en los que es conveniente el concurso de todos los Señores Concejales.

Leída el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Cuentas por va- } Le dió lectura de las siguientes
rios conceptos } cuentas: Una presentada por Sr. Varques de esta vecindad por 157 pesetas

50 céntimos importe de nueve carros de paja que ha facilitado para pienso de las Mulas destinadas al servicio de foseos y limpieza pública; y Otra del encargado del suministro a Fuercas del Ejército y Guardia Civil por 226 pesetas 17 céntimos importe de los facilitados en el mes de Julio último segun resultado de las relaciones justificadas remitidas al Señor Comisario de guerra de la Provincia. La Corporacion encontrandolos justificadas estas cuentas acordó aprobarlas y que se expidan los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior } tambien se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 12 pesetas 25 céntimos en la conservacion de los paseos y jardines del Prado; 37 pesetas 50 céntimos en la reparacion del empedrado de la Calle de Salmeron y 50 pesetas 50 céntimos en el estendido de escorbros al Puente del Rio.

Ingresos por el arbitrio Municipal de Pesos y Medidas } seguidamente se dió lectura de la cuenta presentada por el Recaudador del Arbitrio

Municipal de pesos y medidas correspondiente al mes de Julio último de la que aparece un ingreso de 1799 pesetas 56 céntimos de cuya cantidad se han satisfecho por sueldos de empleados y gastos de oficina 427 pesetas 50 céntimos, resultando un liquido ingresado en Depositaria de 1372 pesetas 06 céntimos. La Corporacion quedó enterada acordando que no siendo ya necesario los auxiliares temporales cesen en su cargo desde 1.º de Septiembre.

próximo.

Informe del Señor Maestro de Obras en la instancia de Don Venancio Ortega. } Se dio cuenta del informe que la Comisión de Obras en unión del Perito municipal Don Juan Francisco Gomez Pulido emite por virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior en la instancia que Don Venancio Ortega y Corrochano presentara en la misma y cuyo dictamen es como sigue. La Comisión de Obras en unión del Perito Municipal Don Juan Francisco Gomez en cumplimiento del acuerdo anterior, se constituyeron en la Calle Cristo de la Guina, casa donde Don Venancio Ortega, tambien presente, solicita ejecutar obras, procediendo con debicion i reconocer sobre lo solicitado en su instancia, para lo cual se tiraron cuantas lineas fueron necesarias. Despues de una detenida discusion sobre las distintas alineaciones para las nuevas fachadas: Visto que con cualquiera de ellas quedaria quebranto i formaria angulo con las anteriores que hoy constituyen unidas una sola linea recta, se reunió por unanimidad, que la fachada del Mediodia, frente a la Alameda, conserve su actual alineacion, edificando sobre los mismos cimientos. Respecto a la ochava o fachada al saliente, no ven inconveniente en que se modifique su linea comprimiendo la extension que se tome de un lado con lo que ha de dejar al otro; cuya operacion podra comprobar esta Comision. Lo cuanto pueden manifestar para que la Ilustre Corporacion resuelva lo más conveniente. Talavera de la Reina 22 de Agosto de 1912. Marcos Sanchez, Anastasio Gimenez, Domingo Gomez, Juan Moreno, José Gomez, Juan Francisco Gomez Pulido. La Corporacion aprobando el expresado dictamen acordó autorizar a Don Venancio

Ortega para ejecutar la obra que proyecta con arreglo al referido informe comunicándose así al interesado para su cumplimiento.

Escrito de Don Benito } Se da cuenta de un escrito que
García Ortiz } Don Benito García Ortiz de esta

vecindad presenta en reclamación de los derechos del Arbitrio Municipal de uso obligatorio de Pesos y Medidas por no adaptarse a la exacción de aquellos a las prescripciones del Real Decreto de 7 de Junio de 1891 por lo cual no ha satisfecho los derechos de las arrobas de patatas que tiene adquiridas dentro de este término Municipal, toda vez que por la Administración del Arbitrio se pretende cobrar dos céntimos de peseta, por cada una aroba de aquel artículo, y por tanto suplica al Ilustre Ayuntamiento se sirva resolver esta cuestión reglamentaria en la forma que solicita en el escrito de que se da cuenta.

Abierta discusión acerca de la reclamación formulada, después de un detenido debate el Ayuntamiento: Considerando, que las tarifas formuladas para la exacción de los derechos del Arbitrio Municipal de uso obligatorio de pesos y medidas para el presente año han sido confeccionadas y aprobadas por el Ayuntamiento y Asamblea de asociados constituidos en Junta Municipal, sin que durante los días que precedieron a la subasta ni en el acto de esta, se formulara protesta ni reclamación alguna sobre las condiciones del expediente y tarifas insertas en el mismo: Considerando, que adjudicada la subasta al mejor postor en virtud de reclama-

cion formulada sobre la cantidad en que lo fué, é interpuesto contra la aprobacion del Ayuntamiento de curso de alzada ante el Señor Gobernador Civil de la Provincia, esta Autoridad declaró nula la subasta, no por que encontrara injustificadas las tarifas y condiciones del remate, si no por que apreciar que la cantidad en que habia sido adjudicado era perjudicial á los intereses municipales con relacion á la ofrecida posteriormente á la subasta por otros proponentes; ordenando se procediera á nueva licitacion por puja á la llana sirviendo de tipo la cantidad ofrecida por los nuevos licitadores, é si el Ayuntamiento creyera más beneficioso á los intereses que administra acordara cobrar por administracion el citado arbitrio; y Considerando que en virtud de esta facultad, el Ayuntamiento resolvió establecer la Administración Municipal para la recaudacion del Arbitrio municipal de que se deja hecho mérito con sujecion á las tarifas aprobadas; acordó por mayoría no haber lugar á modificar dichas tarifas continuando la cobranza del ya repetido Arbitrio municipal en la forma que está consignado en el expediente, dejando á salvo los derechos del reclamante á quien se comunicará esta resolucion para que los ejercite ante quien y en la forma que estime procedente.

El Señor Urquizar hizo constar su voto en contra de este acuerdo, fundándose en que el Ayuntamiento no tiene facultades para designar en las tarifas de albedo del arbitrio municipal de que se trata, mayor cantidad que la que representa el uno por ciento del valor

de la especie vendida o transferida según preceptúa el artículo 3.º del Real Decreto de 7 de Junio de 1891.

Despedida de vecino de Don } Se dió cuenta de un es-
Benigno Sanchez de las Heras } crito de Don Benigno
 Sanchez de las Heras, solicitando se sirva ad-
 mitirle el Ayuntamiento la despedida de veci-
 no de esta localidad por trasladar su residencia
 y domicilio a Madrid Calle del Rey Francis-
 co número 20 segundo derecha, habilitando-
 selé de la correspondiente certificación expresi-
 va de su conducta para acreditar ambos extre-
 mos en el punto de su nueva residencia. La
 Corporación acordó admitir al interesado la des-
 pedida de vecino haciéndolo constar en el Pa-
 dor de habitantes; que se le expida la corres-
 pondiente certificación expresiva de que du-
 rante el tiempo en que ha residido en esta
 población ha observado la conducta más
 irreprochable mereciendo el mejor concepto pú-
 blico.

Peticion de la Señora } Se dió lectura de una ex-
 Superiora del Asilo de las } peticion presentada por
Hermandades de los pobres } la Señora Superiora del
 Asilo de las Hermandades de los pobres en la
 que exponiendo los escasos recursos con que
 cuenta el Establecimiento para atender a las
 necesidades del considerable número de au-
 ciosos de ambos sexos acogidos en el mismo
 solicita de la Corporación Municipal se
 sirva acordar la subvencion a favor de aquel
 para el sostenimiento de la luz electrica y
 agua potable cuyo importe según cálculos

aproximados ascenderá a 300 pesetas anuales.

Discutida con todo detenimiento esta petición se acordó por mayoría acceder a lo que en la misma se solicita, a cuyo fin al formularse el presupuesto para el próximo año de 1913 se consignará en el capítulo correspondiente la cantidad de 300 pesetas para atender al gasto que supone anualmente la concesión otorgada.

Los Señores Gomez, Pever, Uquiano y Simental emitieron su voto en contra de este acuerdo por considerar que la cantidad designada para atender a lo que se solicita es un gravamen que anualmente ha de pesar sobre el presupuesto de gastos municipales al que no puede atender el Ayuntamiento sin dejar pendientes otras necesidades de la misma o mayor importancia.

Instancias pidiendo socorros. } Dada cuenta de dos instancias presentadas por los vecinos de esta Ciudad Felia Arriero Moreno, y Francisco del Pino, solicitando se les facilite algunos socorros en metálico con el objeto de pasar a tomar baños y aguas minerales para aliviar de las enfermedades que respectivamente sufren y acreditan con la correspondiente certificación facultativa, el Ayuntamiento teniendo en cuenta el estado de pobreza de los recurrentes acordó que del capítulo de imprevistos de Beneficencia se facilite a cada uno de ellos la suma de diez pesetas previo el oportuno libramiento.

Nota de los Biberones que existen en el Consistorio "La gota de leche" } Por el Señor Presidente de la Comisión de Beneficencia Don Pedro Varquer se presentó una nota autorizada por la Señora Superiora del Hospital en cumpli-

miento de lo que está acordado expresiva del número de Biberones que en la actualidad existen en el Consultorio "La gota de leche" de la que resulta lo siguiente:

En uso	300.
En depósito	229.
Total	529. El

Ayuntamiento quedará enterado.

Festejos para la próxima } El Señor Teniente de Al
 Festividad de la Virgen } calde Don Pedro Varquer
 del Prado, y de la Feria } en nombre de la Comisión de
 Festejos que preside dió cuenta á la Corporación de
 que reunida dicha Comisión para tomar acuerdos
 relacionados con los festejos que han de celebrarse
 con motivo de la próxima feria y con el fin de fes-
 tejar solemnemente la festividad de Nuestra
 Señora y Patrona la Virgen del Prado, habían
 acordado en principio y somete á la deliberación
 del Ayuntamiento que en la noche del día 7 de Sep-
 tiembre próximo se celebre en el Salón del Prado
 y sus inmediaciones una Verbena para lo cual
 puede trasladarse la Banda de Música Mu-
 nicipal al Salón del Prado donde tocará duran-
 te las horas que se determine; que se autorice
 en las inmediaciones de los paseos y glorietas
 sin estorbar el tránsito público, la venta de ba-
 ratijas, trótones y otros artículos de comer y
 beber, así como también en las proximidades
 á la Plaza de Toros se consienta la fabricación
 y venta de Buñuelos, cohombros y churros; y
 por último que se otorguen dos premios consis-
 tentes uno en un elegante corte de vestido pa-

ra la joven que lura el mejor mantón de ma-
nila; y otro de una sombrilla para la joven
que se presente luciendo el mejor peinado: to-
do ello á juicio del Jurado que designará el
Ayuntamiento.

Acceptada por unanimidad esta proposición
se acordó que la Verbena dé principio desde
la Calle de Francisco Pi y Margall hasta la
del Prado y barrio de este nombre; que se invi-
te á todos los vecinos de las Calles mencionadas
para que adornen é iluminen los balcones y
ventanas de las fachadas de su domicilio, y que
el Jurado que há de adjudicar los premios
antes mencionados lo formen los Señores de la
Comisión de festejos Don Pedro Tarques y Pe-
dríguez, Don Domingo González Moreno y Don
Manuel Ginestral en unión de los Señores lo-
ceros de esta localidad Don Luciano Fer-
nandez, Don Antonio Garcia Diaz, Don Ubal-
do Gaytan y Don Genaro M. Casares

Tambien acordó la Corporación votar un crédito
de 250 pesetas para los gastos que se originen con
motivo del adorno é iluminación del Salon del
Prado y demás relacionados con la Verbena ex-
presada.

En cuanto á los festejos para la próxima fe-
ria no estando aun determinados por la Co-
mision se acordó que esta se reuna nuevamen-
te con la urgencia posible y proponga los que
considere necesarios.

Terminado el despacho de oficio y á pro-
puesta del Señor Ginestral se acordó declarar
urgente la discusión del proyecto de supresión é
sustitución del Impuesto de Consumos; y que por

la Comisión de Presupuestos se presenta también con el mismo carácter el proyecto para el del próximo año de 1913.

El Señor Urquiano reprodujo lo que tiene manifestado en sesiones anteriores respecto á que por la Comisión de alumbrado se presentan también las bases para el nuevo contrato del suministro de luz eléctrica para el alumbrado público.

El Señor Montano propuso que se obligue á poner las chapas de hierro en las aceras á los dueños de las Casas que carecen de este requisito y de no verificarlo en el plazo que se les designe, lo supla el Ayuntamiento pasando después las cuentas á los propietarios para su pago inmediato.

El Señor Sanchez de Leon propuso también que se arregle el Camino del D. Tejorada ocupando la piedra que sea necesaria para ello, haciendo uso de los ofrecimientos hechos por los Señores propietarios para trasladarla al expresado camino.

Por último se acordó, que estando ultimadas las listas de la Beneficencia Municipal se expongan éstas al público desde el día quince al día quince de Septiembre próximo para oír toda clase de reclamaciones, sin perjuicio de que se distribuyan las Cartillas ya confeccionadas, entre los vecinos pobres con derecho á dicho beneficio.

El Señor Albalde Presidente, preguntó si algún Señor Concejal quería

hacer uso de la palabra y contestado nega-
tivamente, se levantó la Sesión extendien-
dose la presente acta que en unión del Se-
ñor Alcalde firman todos los Señores Con-
cejales que á ella concurrieron, de todo lo
cual yo Secretario del Ilustre Ayunta-
miento certifico

Joaquín Urquiano